

**Decanato**

**RESOLUCIÓN DECANAL N.º 0427-D-FLCH-2019**

Lima, 17 de abril de 2019

Visto el Expediente N.º 02528-FLCH-2019 de fecha 03 de abril de 2019, referente modificación de resolución de decanato;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Decanato N.º 475-D-FLCH-2016 de fecha 12 de julio de 2016, se aprobó la relación de los CURSOS QUE NO PODRÁN SER EVALUADOS POR LA MODALIDAD DE JURADO AD-HOC, figurando entre otros los cursos: Danza Académica X, Danza Contemporánea VIII y Estructura de la Danza de la Costa del Perú;

Que con Oficio N.º 012/FLCH-EPD/2019 de fecha 03 de abril de 2019 el Director de la Escuela Profesional de Danza, solicita la modificación de la resolución de decanato N.º 475-D-FLCH-2016 en el sentido de excluir de la nómina de los CURSOS QUE NO PODRÁN SER EVALUADOS POR LA MODALIDAD DE JURADO AD-HOC las asignaturas: Danza Académica X, Danza Contemporánea VIII y Estructura de la Danza de la Costa del Perú;

Que con proveído N.º 217/FLCH-VACAD/19 de fecha 17 de abril de 2019 la Vicedecana Académica, remite el expediente a la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente, y;

El Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren

**RESUELVE:**

- 1º Modificar la resolución de decanato N.º 475-D-FLCH-2016 de fecha 12 de julio de 2016 en el sentido de **excluir de la nómina** de los CURSOS QUE NO PODRÁN SER EVALUADOS POR LA MODALIDAD DE JURADO AD-HOC las siguientes asignaturas;


Cursos	Crédito	Ciclo	EP	Plan/Estudios
Danza Académica X	3.0	10mo.	Danza	2011
Danza Contemporánea VIII	3.0	10mo.	Danza	2011
Estructura de la Danza de la Costa del Perú	4.0	10mo.	Danza	2011

**Quedando vigente todo lo demás**

- 2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y al Sistema Único de Matrícula – SUM para su atención.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dra. Rosalva Quiroz Papa de García  
Vicedecana Académica

  
Mg. José Carlos Ballón Vargas  
Decano